



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de Febrero 2026



Estimados Pilotos y Concurrentes del Campeonato Argentino de Motociclismo Deportivo
Se les informa que las licencias deportivas del corriente año se gestionaran de acuerdo a los siguientes pasos.



LICENCIA NACIONAL DE PILOTO ENDURO:

- El piloto debe enviar vía mail, por ningún otro medio solo por mail, info@camod.com.ar, el frente y dorso de su licencia en estado vigente, (vencimiento diciembre 2026 o marzo 2027) de su federación o delegación provincial de origen o bien una autorización escrita y firmada de la misma informando el estado de licencia en trámite, permitiendo su participación
- **Credenciales físicas contemplan un total de 1 (UNA) credenciales**
1 (una) para el piloto con VOZ y VOTO
- Las licencias físicas serán utilizadas para acceso al predio a efectuarse la fecha como así también a los espacios deportivos habilitados



PILOTOS EXTRANJEROS:

Deberán presentar o enviar vía mail (info@camod.com.ar), una autorización de su federación de origen que les da el consentimiento de participar de nuestro campeonato.

LICENCIA NACIONAL DE FECHA UNICA:

Licencia de uso único por la fecha a la que se participa, cumpliendo los requerimientos de documentación mencionados anteriormente, la misma NO posee credencial física, se poseen derechos y obligación a las licencias anteriores.

CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE MOTOCICLISMO DEPORTIVO

Carlos Antonio López 2831(1419) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Camod@camod.com.ar - info@camod.com.ar - pzimerman@alfacomercial.com

www.camod.com.ar



LICENCIA DE CONCURRENTE (JEFE DE EQUIPO):

- El Concurrente (jefe de equipo o representante de pilotos), deberá enviar vía mail info@camod.com.ar (único medio para tramitar la misma): NOMBRE, APELLIDO y N° de D.N.I., más el comprobante de pago de la licencia nacional de concurrente, este debe ser mayor de edad y tener a cargo uno o más pilotos.
- Dicha licencia contempla 1 (una) credencial a nombre del mismo, este posee VOZ y VOTO

USO Y MEDIOS DE PAGO

- Ambas licencias (piloto y concurrente) con sus respectivas credenciales, serán requisito indispensable para acceder a las áreas deportivas restringidas para el público común (técnica, zona de señaleros, grillas, etc.)
- Las licencias deberán estar gestionadas y pagadas antes de la primera fecha del campeonato argentino en el que se participe, siendo sus medios de pago el electrónico (abajo detallada la cuenta) o al inscribirse en la primera fecha que se participa.
- El vencimiento de la licencia es Marzo 2027

COSTO:

- **Licencia de PILOTO: \$120.000** (ciento veinte mil pesos Arg.)
- **Licencia de PILOTO de fecha única: \$80.000** (Ochenta mil pesos Arg.)
- **Licencia de CONCURRENTE: \$240.000** (Doscientos cuarenta mil pesos Arg.)

Banco: SANTANDER
Cuenta: Club Motociclista Platense
CBU: 0720208920000000470986
ALIAS: **remera.cuna.foro**

CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE MOTOCICLISMO DEPORTIVO
Carlos Antonio López 2831(1419) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Camod@camod.com.ar - info@camod.com.ar - pzimerman@alfacomercial.com
www.camod.com.ar